

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez, le informo que parte demandante arrió escrito con el pretende dar cumplimiento a lo requerido en auto anterior. A despacho, 31 de mayo de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo  
Secretario.



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.**

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	EDILBERTO VARELA
<b>Demandado</b>	JOSÉ JESÚS MURILLO GIL
<b>Radicado</b>	05 001 31 03 006 <b>2022 00296</b> 00
<b>Sustanciación No. 286</b>	Reitera requerimiento

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante, arrima memorial con constancia de radicación de un documento en la Taquilla 10, de al parecer la Secretaria de Movilidad, y que dicho documento se trata de la copia del auto del 26 de septiembre de 2022, proferido por este despacho en el presente proceso, y no de la radicación del despacho comisorio librado en el presente proceso para la diligencia respectiva; se reitera el requerimiento realizado en el auto anterior a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, informe en qué estado se encuentra el **Despacho Comisorio No. 25**, y allegue prueba de su radicación y estado de trámite, y en caso de haberlo realizado de forma digital, deberá arrimar constancia del acuse de recibido del mensaje de datos por medio del cual remitió el mencionado despacho comisorio, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ  
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 01/06/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 083



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO  
SECRETARIO**